



AYUNTAMIENTO DE PALOMAS

ANUNCIO de 27 de marzo de 2024 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General Municipal. (2024080511)

Expediente n.º 65/2023, modificación puntual del PGM de Palomas n.º 1/2023. Informe jurídico.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Palomas (Badajoz) por el que se aprueba inicialmente expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de un mes trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://palomas.sedelectronica.es/info.0>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Palomas, 27 de marzo de 2024. El Alcalde-Presidente, RUBÉN MARTÍN CALDERÓN.

• • •

